

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 56 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Servicio Público de Empleo Estatal

##### Subdirección General de Políticas Activas de Empleo

Mediante comunicación emitida el día 27 de noviembre de 2012, la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal ha iniciado procedimiento de reintegro en el expediente de subvención de Formación Profesional para el Empleo número C20100259, correspondiente a la entidad Asoc. Empresarial de Agencias de Viajes Españolas, con domicilio a efectos de notificaciones en plaza Castilla, número 3, noveno, A, 28046 Madrid, conforme a la propuesta de liquidación elevada por la Fundación Tripartita, en la que se refleja una justificación insuficiente de la cantidad concedida y anticipada.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación del presente extracto.

El interesado tiene a su disposición una copia íntegra de la citada comunicación y la propuesta de liquidación en las dependencias de la Unidad de Reintegros de Subvenciones de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Torrelaguna, número 56, 28027 Madrid.

El beneficiario puede formular alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que considere pertinentes en el plazo de quince días desde la publicación de la comunicación. Transcurrido el plazo de alegaciones, el Servicio Público de Empleo Estatal dictará la resolución procedente con los datos y documentos que obren en el expediente.

Madrid, a 24 de enero de 2013.—La subdirectora general adjunta de Políticas Activas de Empleo, Begoña Arranz Sebastián.

(02/1.724/13)

